



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 680014189001-2021-00184-00  
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ GOMEZ  
DEMANDADO: CLAUDIA ESPERANZA DIAZ OSORIO / JHON MARIO DIAZ OSORIO / JOAQUIN EVELIO GUERRERO RINCON  
INSTANCIA: EN TRÁMITE  
AUTO: SUSTANCIACIÓN No 0274  
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fueron constituidos a favor del presente proceso dos títulos, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 26 de abril del 2022.  
**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyeron a favor del proceso los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, los cuales fueron consignados por OLGA LUCIA RODRIGUEZ RUEDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001693605	19/04/2022	\$3.930.900
460010001693606	19/04/2022	\$2.000.000

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747d78f1ee3a3c42e3b290082337a4cef9990b02521cf44fda7fcb8a8fbfcb2**

Documento generado en 26/04/2022 11:21:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**